

7.8

POTENCIACIÓN DE LA MEDICIÓN ONLINE: EMEDIA

ICA SANTA CRUZ DE LA PALMA

Dentro del desarrollo de buenas prácticas de la abogacía “eMedia” supone potenciar la MEDIACIÓN ONLINE con seguridad y eficacia, abriendo un importante campo de trabajo a abogados y abogadas de parte y a las personas mediadoras, a través de la creación de espacios a tres niveles:

- En instituciones públicas, lo que permite la eliminación de la brecha digital de los ciudadanos
- En los pequeños y medianos despachos de abogados y abogadas, usando las plataformas seguras y los códigos de buenas conductas en la utilización documental
- En la propia sede Colegial (espacio físico y digital) dirigida a facilitar la intervención profesional en conflictos transfronterizos

ENLACE

COSTE ECONÓMICO

En fase de proyecto.

RESPONSABLE

Dulce María García Cabeza.

OBJETIVO

1. La digitalización del servicio de mediación.
2. Ofrecer el acceso y recursos necesarios para que la sociedad pueda tener acceso a este servicio profesional en consonancia con las administraciones públicas.
3. Unificar buenas prácticas para el ejercicio de esta nueva modalidad, acelerada tras la Covid, es una misión que debemos salvaguardar desde las Juntas de Gobierno. Se trata de recuperar la posibilidad que ofrece la Ley de que las actuaciones de mediación se desarrollen por medios electrónicos, tales como video conferencias u otros métodos de transmisión de voz o imagen.

RESULTADOS

Está en fase de proyecto, pero aportaremos estadísticas de resultados en el Taller en Septiembre.

INNOVACIÓN / VENTAJAS

Es necesario que la abogacía no de un paso atrás en el ejercicio de la mediación por medios electrónicos. Para ello debemos consolidar las buenas prácticas y unificar criterios para salvaguardar la seguridad del procedimiento, la confidencialidad, la identidad de las partes, la eficacia jurídica de los acuerdos de mediación y la protección de datos en el seno de la actividad mediadora.

El ICA de Santa Cruz de La Palma ha iniciado el Proyecto eMedia para potenciar la mediación on line, ofreciendo proveedores de plataformas seguras e idóneas para el ejercicio de la actividad mediadora centrandos nuestros esfuerzos en garantizar la seguridad de acceso y uso y en la custodia de archivos y documentos.

IMPACTO

1. Diversificación de los servicios profesionales tradicionales de la abogacía: más servicios profesionales.
2. Facilitar que los letrados de parte puedan participar en los procedimientos de mediación: Agilidad y mejora de la calidad en la prestación del servicio.
3. El ejercicio de la mediación universal: mediación sin las barreras territoriales, potenciar la participación de personas mediadoras y abogados y abogadas de parte en conflictos transfronterizos.

ADJUNTOS